

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

-000024

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELECTRO ECUATORIANA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", se otorgó en la ciudad de Quito el 1° de julio de 1993, ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.

1793 da 13 SEP 1993  
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, bajo el Nº 207 R.i., Tomo

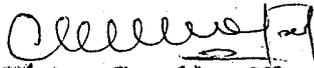
no 25, el 8 de Diciembre de 1993

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4.810'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5.500'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 4.810'000.000 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- Es de CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/. 5.500'000.000), totalmente suscrito y pagado, dividido en 55'000.000 de acciones nominativas ordinarias de CIEN SUQUES (S/. 100,00) cada una, que van numeradas el 001 al 55'000.000, inclusive".

Quito, 13 ENE. 1994

  
Dr. Victor Cavallos Vasquez  
SECRETARIO GENERAL

DBA/AL  
09/09.93  
1262

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de .....

Quito